INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICION DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDA PARA LA DIGGIES - MSPYBS". – I.D. Nº 371.690.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **04 (cuatro)** días del mes de **Diciembre** del año **dos mil diecinueve**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2019 "ADQUISICION DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDA PARA LA DIGGIES - MSPYBS". – I.D. Nº 371.690.**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 371.690.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 32.630.500.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (2) INDUSTRIAS BP S.A. – (3) PIRO´ Y S.A – (4) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. – (5) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4161/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 371.690**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 32.630.500.- (Guaraníes Treinta y dos millones seiscientos treinta mil quinientos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DGGIES D.G N° 792/19, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 1019 de fecha 12 de Noviembre de 2019.
- Resolución D.G.A.F. Nº 1967, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Memorando DCM N° 374, por el cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:
  - ✓ **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S.
  - ✓ **Abg. Elías Rodríguez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  - ✓ **Sra. Nathalia Duarte,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  - ✓ **Lic. Claudia Martínez,** representante de la DGGIES.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 03/12/2019, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- COLOR SUR S.R.L. Vigencia de la Oferta: 20 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 9. Correo Electrónico: colorsur01@hotmail.com	**G. 35.760.000.-**
1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Vigencia de la Oferta: 20 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 27. Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com	**G. 27.006.900.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Lic. Claudia Martínez, Jefa
Departamento Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

Natalia R. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter Troxler
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Se hace constar en el presente Acta lo siguiente:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/2015 – Art. 2°** que dice: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta la urgente necesidad de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES de contar con los bienes a ser adquiridos en la presente licitación. Además, esta contratación directa no es PLURIANAUL y si se prorrogare la fecha de apertura ya no se llegaría a comunicar en fecha a la DNCP, considerando los plazos establecidos por la misma a través de la CIRCULAR DNCP N° 22/2019 para la comunicación de los diferentes procesos licitatorios.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**COLOR SUR S.R.L.**
a) Formulario de Oferta. * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas	N/A	N/A

Lic. Claudia Martínez; Jefa Departamento Administrativo Dirección Administrativa - DGGIES

Natalia K. [illegible] A. Dpto. Compras Menores DGGIES MSPyBS

Abog. Elías Rodriguez Mat. 20.660

Abog. [illegible] Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS.		
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.	N/A	N/A

4. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**., mediante NOTA D.C.M de fecha 04/12/2019, la presentación del siguiente documento:

- Declaración Jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.
- **Desglose de Precios.** En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior: al veinte por ciento (20%) para ofertas por encima del precio referencial y treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del precio referencial.

✓ ÍTEM **2**: se observa una diferencia de **182,00** % por encima del precio referencial.
✓ ÍTEM **6**: se observa una diferencia de **-40,00** % por debajo del precio referencial.
✓ ÍTEM **21**: se observa una diferencia de **-40,00** % por debajo del precio referencial.
✓ ÍTEM **23**: se observa una diferencia de **-40,00** % por debajo del precio referencial.
✓ ÍTEM **24:** se observa una diferencia de **-40,00** % por debajo del precio referencial.
✓ ÍTEM **25**: se observa una diferencia de **-40,00** % por debajo del precio referencial.

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **COLOR SUR S.R.L.**., mediante NOTA D.C.M de fecha 04/12/2019, la presentación del siguiente documento:

- Declaración Jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.
- Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).
- Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-
- Autorización del Fabricante.
- Certificado de Origen Nacional emitida por el MIC.

Lic. Claudia Martínez Jefa
Departamento Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.C.O.M.S.P.B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

- **Desglose de Precios.** En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior: al veinte por ciento (20%) para ofertas por encima del precio referencial y treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del precio referencial.

- ✓ ÍTEM **6**: se observa una diferencia de **41,03** % por encima del precio referencial.
- ✓ ÍTEM **7**: se observa una diferencia de **-48,28** % por debajo del precio referencial.
- ✓ ÍTEM **8**: se observa una diferencia de **-72,66** % por debajo del precio referencial.
- ✓ ÍTEM **11**: se observa una diferencia de **38,33** % por encima del precio referencial.
- ✓ ÍTEM **20:** se observa una diferencia de **20,77** % por encima del precio referencial.
- ✓ ÍTEM **21**: se observa una diferencia de **-52,38** % por debajo del precio referencial.
- ✓ ÍTEM **22**: se observa una diferencia de **29,15** % por encima del precio referencial.
- ✓ ÍTEM **24**: se observa una diferencia de **38,89** % por encima del precio referencial.
- ✓ ÍTEM **25**: se observa una diferencia de **-55,13** % por debajo del precio referencial.
- ✓ ÍTEM **27**: se observa una diferencia de **115,69** % por encima del precio referencial.

Las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L y COLOR SUR S.R.L.** remiten los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Notas, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité, por lo tanto su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Abog. Walter P. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia Martínez, Jefa
Departamento Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

CONTRATACION DIRECTA N°80/2019. "ADQUISICION DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDA PARA LA DIGGIES-MSPYBS".- ID N° 371.690.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- COLOR SUR S.R.L.								2- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.							
Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	AGUARRAS	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	10.900	327.000	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	QUIMAFLEX	PARAGUAY	10.500	315.000	-3,67	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	BLASCOR	NACIONAL	11.830	354.900	8,53
2	ADHESIVO PARA CAÑOS	UNIDAD	POMO	15	13.000	195.000	UNIDAD	POMO	15	NO COTIZA					UNIDAD	POMO	15	TIGRE	NACIONAL	36.660	549.900	182,00
3	TINNER	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	11.200	336.000	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	THINNER	PARAGUAY	11.000	330.000	-1,79	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	BLASCOR	NACIONAL	12.380	371.400	10,54
4	ENDUIDO PARA INTERIOR	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	95.000	1.900.000	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	BLASCOR	PARAGUAY	110.000	2.200.000	15,79	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	BLASCOR	NACIONAL	83.460	1.669.200	-12,15
5	ENDUIDO PARA EXTERIOR	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	147.000	2.940.000	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	BLASCOR	PARAGUAY	140.000	2.800.000	-4,76	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	ENDUPLAS	NACIONAL	125.190	2.503.800	-14,84
6	PINCEL DE CERDA	UNIDAD	UNIDAD	40	15.600	624.000	UNIDAD	UNIDAD	40	CONDOR	BRASIL	22.000	880.000	41,03	UNIDAD	UNIDAD	40	DRAGON	CHINA	9.360	374.400	-40,00
7	PINTURA ANTIOXIDO	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	87.000	522.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	TROMPITO	BRASIL	45.000	270.000	-48,28	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	AMANECER	NACIONAL	90.560	543.360	4,09
8	PINTURA ASFALTICA	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	2	128.000	256.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	2	PENSYLVANNIA	URUGUAY	35.000	70.000	-72,66	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	2	AMANECER	NACIONAL	147.590	295.180	15,30
9	PINTURA EPOXICA	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	312.500	1.875.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	BLASCOR	PARAGUAY	300.000	1.800.000	-4,00	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	BAMBI	NACIONAL	364.010	2.184.060	16,48
10	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	20	202.500	4.050.000	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	20	BLASCOR	PARAGUAY	240.000	4.800.000	18,52	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	20	PINTALATEX	NACIONAL	153.010	3.060.200	-24,44
11	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	173.500	2.602.500	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	BLASCOR	PARAGUAY	240.000	3.600.000	38,33	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	PINTALATEX	NACIONAL	153.010	2.295.150	-11,81
12	PINTURA SINTETICA	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	112.000	1.120.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	AMANECER	PARAGUAY	105.000	1.050.000	-6,25	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	BRASILUX	BRASIL	117.540	1.175.400	4,95
13	PINTURA SINTETICA	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	160.000	1.600.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	AMANECER	PARAGUAY	147.000	1.470.000	-8,13	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	SUVINIL	BRASIL	189.340	1.893.400	18,34
14	PINTURA SINTETICA	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	113.000	1.130.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	AMANECER	PARAGUAY	104.000	1.040.000	-7,96	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	BRASILUX	BRASIL	117.540	1.175.400	4,02
15	COLORANTE PARA PINTURA	UNIDAD	POMO	10	9.300	93.000	UNIDAD	POMO	10	AMANECER	PARAGUAY	8.500	85.000	-8,60	UNIDAD	POMO	10	AMANECER	NACIONAL	9.460	94.600	1,72
16	COLORANTE PARA PINTURA	UNIDAD	POMO	500	9.000	4.500.000	UNIDAD	POMO	500	AMANECER	PARAGUAY	8.500	4.250.000	-5,56	UNIDAD	POMO	500	AMANECER	NACIONAL	9.460	4.730.000	5,11
17	RATICIDAS	UNIDAD	UNIDAD	25	7.500	187.500	UNIDAD	UNIDAD	25	AGROFIELD	PARAGUAY	6.000	150.000	-20,00	UNIDAD	UNIDAD	25	TOPOFIN	NACIONAL	8.240	156.000	-16,80
18	INSECTICIDA EN AEROSOL	UNIDAD	UNIDAD	80	16.500	1.320.000	UNIDAD	UNIDAD	80	KNOCK	PARAGUAY	18.500	1.480.000	12,12	UNIDAD	UNIDAD	80	NO COTIZA				
19	HORMIGUICIDA EN POLVO	UNIDAD	UNIDAD	20	10.100	202.000	UNIDAD	UNIDAD	20	AGROFIELD	PARAGUAY	10.000	200.000	-0,99	UNIDAD	UNIDAD	20	HORMIFIELD	NACIONAL	9.520	190.400	-5,74
20	RODILLO DE ESPUMA	UNIDAD	UNIDAD	30	20.700	621.000	UNIDAD	UNIDAD	30	CONDOR	BRASIL	25.000	750.000	20,77	UNIDAD	UNIDAD	30	ROMA	BRASIL	15.550	466.500	-24,88
21	RODILLO DE ESPUMA	UNIDAD	UNIDAD	15	14.700	220.500	UNIDAD	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	7.000	105.000	-52,38	UNIDAD	UNIDAD	15	ROMA	BRASIL	8.820	132.300	-40,00
22	RODILLO DE LANA	UNIDAD	UNIDAD	15	27.100	406.500	UNIDAD	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	35.000	525.000	29,15	UNIDAD	UNIDAD	15	ROMA	BRASIL	21.490	322.350	-20,70
23	PINCEL DE CERDA	UNIDAD	UNIDAD	15	12.500	187.500	UNIDAD	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	9.000	135.000	-28,00	UNIDAD	UNIDAD	15	DRAGON	CHINA	7.500	112.500	-40,00
24	PINCEL DE CERDA	UNIDAD	UNIDAD	15	14.400	216.000	UNIDAD	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	20.000	300.000	38,89	UNIDAD	UNIDAD	15	DRAGON	CHINA	8.640	129.600	-40,00
25	PINCEL DE CERDA	UNIDAD	UNIDAD	15	15.600	234.000	UNIDAD	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	7.000	105.000	-55,13	UNIDAD	UNIDAD	15	DRAGON	CHINA	9.360	140.400	-40,00
26	SELLADOR ACRILICO	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	178.000	2.670.000	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	BLASCOR	PARAGUAY	140.000	2.100.000	-21,35	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	BLASCOR	NACIONAL	139.100	2.086.500	-21,85
27	PINTURA AL AGUA	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	153.000	2.295.000	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	BLASCOR	PARAGUAY	330.000	4.950.000	115,69	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	NO COTIZA				
MONTO TOTAL REFERENCIAL						32.630.500	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						35.760.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)						27.006.900	

Lic. Claudia Martínez, Jefa
Departamento Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) ***los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;***

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"… Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, el Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si el Comité confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si los **representantes legales** de la firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.y COLOR SUR S.RL.**, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente Informe (Anexos).

EMPRESA OFERENTE / REPRESENTANTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:	**80002756-6**	**********	**********	**********
AXEL CORVALAN AMIGO	**********	461.997	1303191	**NO REGISTRA DATOS.**
2- COLOR SUR S.R.L.	**80024146-0**	**********	**********	**********
RODRIGO ARNALDO PEREIRA GAONA	**********	3.797.328	1303187	**NO REGISTRA DATOS.**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la misma NO SE ENCUENTRA comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art N° 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03 y se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Lic. Claudia Martínez, Jefa Departamento Administrativo Dirección Administrativa - DGGIES

Natalia A. Duarte A. Dpto. Compras Menores D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.660

Se procedió al análisis de Precios Unitarios, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** donde se visualiza que los precios Unitarios ofertados por la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, donde se observa que los **Ítems N° 2, 6, 21, 23, 24 y 25** y la empresa **COLOR SUR S.R.L.**, donde se observa que los **Ítems N° 6, 7, 8, 11, 20, 21, 22, 24, 25, y 26** superan los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018 (el veinte por ciento (20%) por encima y (-30%) por debajo del precio referencial). Por consiguiente se le solicita por Nota a las empresas la presentación de su desglose de precios de los ítems mencionados de manera a recomendar su eventual adjudicación.
Las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COLOR SUR S.R.L.** remiten el desglose de precios de los ítems solicitados mediante notas de fecha 04/12/2019 que es aceptada por el Comité Evaluador y por lo tanto su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

8. ITEMS DECLARADOS DESIERTOS:

El Comité Evaluador deja expresa constancia que, según en **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, se observa que algunos ítems cotizados por las ofertas que corresponde a la firma comercial EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COLOR SUR S.R.L, **superan ampliamente el Precio Referencial Institucional** y por ende este Comité recomienda **DECLARAR DESIERTO** dichos ítems, conforme al siguiente detalle:
Item N° 2: *182,00 %*; por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Ítem N° 27: *115,69 %*; por la empresa COLOR SUR S.R.L.

9. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L y COLOR SUR S.R.L.**, en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato. Dicho análisis es realizado por la Sra. Nathalia Duarte Aquino.

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.600.323.796	2,13	1.300.383.962	1,31	1.373.104.928	2,67	2,04	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.154.944.470		993.488.783		514.975.531			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	2.154.944.470	0,46	2.226.230.699	0,44	1.777.645.344	0,35	0,42	CUMPLE
	Activo Total	4.669.252.425		5.002.786.329		5.058.649.790			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	292.461.170	0,25	259.135.685	0,23	477.583.849	0,42	0,30	CUMPLE
	Capital	1.150.000.000		1.150.000.000		1.150.000.000			

EMPRESA: COLOR SUR S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	563.382.166	2,73	442.750.847	5,29	551.709.783	2,84	3,62	CUMPLE
	Pasivo Corriente	206.633.735		83.680.928		193.972.600			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	206.633.735	0,36	129.518.566	0,25	193.972.600	0,32	0,31	CUMPLE
	Activo Total	567.895.164		512.339.369		613.272.824			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	57.936.467	1,16	22.327.647	0,45	34.640.890	0,69	0,77	CUMPLE
	Capital	50.000.000		50.000.000		50.000.000			

10. EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017 o 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 27.006.900.-	Gs. 2.700.690.-	Gs 60.988.100.-.	CUMPLE
2	COLOR SUR S.R.L.	Gs. 35.760.000.-	Gs. 3.576.000.-	Gs 60.482.500.-.	CUMPLE

Lic. Claudia M. [illegible]z, Jefa
Departamento Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter G. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodríguez
Mat. 29.660

11. MARGEN DE PREFERENCIA; CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA** y **CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables debido a que no hubo ningún empate en precios.

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: EMPORIO S.R.L.
RUC: 80002756-6

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	MONTO TOTAL (IVA Incl.)
4	ENDUIDO PARA INTERIOR	ENDUIDO PLÁSTICO AL AGUA PARA INTERIORES, APLICABLE SOBRE SUPERFICIES CEMENTICIAS, A LA CAL, FIBROCEMENTO, YESO, ETC. NO PERMITE EL DESARROLLO DE HONGOS. TARRO POR 30 KILOS MINIMO	BLASCOR	NACIONAL	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	83.460	1.669.200
5	ENDUIDO PARA EXTERIOR	ENDUIDO PLÁSTICO AL AGUA ALTA RESISTENCIA DE POLIMEROS EN DIDPERCION ACUOSA ACRILICOS PARA EXTERIORES, APLICABLE SOBRE SUPERFICIES CEMENTICIAS, A LA CAL, FIBROCEMENTO, YESO, ETC. NO PERMITE EL DESARROLLO DE HONGOS. TARRO POR 30 KILOS MINIMO	ENDUPLAS	NACIONAL	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	125.190	2.503.800
6	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA N°4 BROCHA DE CERDA NATURAL, HECHOS DE CRINES DE ANIMALES, TODA CLASE DE PINTURAS, RESINAS, SODA CAUSTICA, ACIDOS Y AGREGADOS MINERALES, CERDAS ESTAN FUERTEMENTE ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPOXICO,LA FERULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	DRAGON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	40	9.360	374.400
10	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR	PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR **BLANCO**. ELABORADA A BASE DE POLÍMEROS EN DISPERSION ACUOSA Y PIGMENTOS. DEBE PERMITIR APLICACION SOBRE REVOQUE, ENDUIDO YESO, PAPEL, PANELES ACUSTICOS, LADRILLO, FIBROCEMENTO. COMPONENTES MINIMOS: CUARZO, DIÓXIDO DE TITANIUM, HIDRÓXIDO DE ALUMINIO, RESINAS ACRÍLICAS, TEXANOL, ETILENO Y AGUA ENTRE OTROS COMPONENTES QUÍMICOS. LA PINTURA DEBE ESTAR FORMULADOS PARA: 1. QUE EL COLOR SEA RESISTENTE. 2. QUE RESISTA A LA FLEXIÓN POR CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA. 3. NO SALPIQUE DURANTE SU APLICACIÓN. 4. DE FÁCIL RETOCADO EN LA SUPERFICIE YA PINTADA. 5. RESISTENTE AL MOHO Y LOS HONGOS PROVOCADOS POR LA HUMEDAD DEL MEDIO AMBIENTE. 6. RESISTENCIA A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. 7. QUE RESISTA LAS LAVADAS. MODO DE APLICACIÓN: DEBE PERMITIR APLICACIÓN A PINCEL, RODILLO O SOPLETE YA SEA CON SU CONSISTENCIA NORMAL O DILUIDO CON LA MINIMA CANTIDAD DE AGUA NECESARIA PARA SU APLICACIÓN. DILUYENTE: AGUA. RENDIMIENTO: 12 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO/BALDE 18 LITROS MINIMO. 8. SE SOLICITA PRUEBA EN FABRICA; TARRO/BALDE DE 18 LITROS. COMO MINIMO	PINTALATEX	NACIONAL	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	20	153.010	3.060.200
11	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR	PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR **COLOR A ELEGIR**. ELABORADA A BASE DE POLÍMEROS EN DISPERSION ACUOSA Y PIGMENTOS. DEBE PERMITIR APLICACION SOBRE REVOQUE, ENDUIDO YESO, PAPEL, PANELES ACUSTICOS, LADRILLO, FIBROCEMENTO. COMPONENTES MINIMOS: CUARZO, DIÓXIDO DE TITANIUM, HIDRÓXIDO DE ALUMINIO, RESINAS ACRÍLICAS, TEXANOL, ETILENO Y AGUA ENTRE OTROS COMPONENTES QUÍMICOS. LA PINTURA DEBE ESTAR FORMULADOS PARA: 1. QUE EL COLOR SEA RESISTENTE. 2. QUE RESISTA A LA FLEXIÓN POR CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA. 3. NO SALPIQUE DURANTE SU APLICACIÓN. 4. DE FÁCIL RETOCADO EN LA SUPERFICIE YA PINTADA. 5. RESISTENTE AL MOHO Y LOS HONGOS PROVOCADOS POR LA HUMEDAD DEL MEDIO AMBIENTE. 6. RESISTENCIA A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. 7. QUE RESISTA LAS LAVADAS. MODO DE APLICACIÓN: DEBE PERMITIR APLICACIÓN A PINCEL, RODILLO O SOPLETE YA SEA CON SU CONSISTENCIA NORMAL O DILUIDO CON LA MINIMA CANTIDAD DE AGUA NECESARIA PARA SU APLICACIÓN. DILUYENTE: AGUA. RENDIMIENTO: 12 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO/BALDE 18 LITROS MINIMO. 8. SE SOLICITA PRUEBA EN FABRICA	PINTALATEX	NACIONAL	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	153.010	2.295.150
19	HORMIGUICIDA EN POLVO	POLVO PARA HORMIGAS EN FRASCO DE PLASTICO 120 -130 GRAMOS	HORMIFIELD	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	9.520	190.400
20	RODILLO DE ESPUMA	RODILLO DE ESPUMA GRANDE DE POULIURETANO GRANDE, MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EL DISEÑO DE LA EMPUÑADURA CON AGUJERO PERMITE INSERTAR EXTENSIONES.	ROMA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	15.550	466.500
22	RODILLO DE LANA	RODILLO DE LANA N°23 RODILLO COMPLETO CON MANGO ACOPLADO LANA DE CARNERO NATURAL 100%. ALTURA DE LANA 5 MM. MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EL DISEÑO DE LA EMPUÑADURA CON AGUJERO PERMITE INSERTAR EXTENSIONES.	ROMA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	15	21.490	322.350
23	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA N°2 BROCHA DE CERDA NATURAL, HECHOS DE CRINES DE ANIMALES, TODA CLASE DE PINTURAS, RESINAS, SODA CAUSTICA, ACIDOS Y AGREGADOS MINERALES, CERDAS ESTAN FUERTEMENTE ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPOXICO,LA FERULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	DRAGON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	7.500	112.500

Lic. Claudia Martínez, Jefa
Departamento Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Walter D. Trexler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DPTO. DE COMPRAS MENORES

24	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA N°3 BROCHA DE CERDA NATURAL, HECHOS DE CRINES DE ANIMALES, TODA CLASE DE PINTURAS, RESINAS, SODA CAUSTICA, ACIDOS Y AGREGADOS MINERALES, CERDAS ESTAN FUERTEMENTE ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPOXICO,LA FERULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	DRAGON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	8.640	129.600
26	SELLADOR ACRILICO	SELLADOR ACRÍLICO AL AGUA. FONDO TRANSPARENTE CONCENTRADO DILUIBLE CON AGUA, PREPARADO A BASE DE POLÍMEROS ACRILICOS EN DISPERSION ACUOSA. DEBE SELLAR Y FIJAR LAS SUPERFICIES NUEVAS CON O SIN ENDUIDO, ASI COMO SUPERFICES QUE ENTIZAN O YA PINTADAS, UNIFICANDO LA ABSORCION DE LA SUPERIFIE, FACILITANDO LA APLICACIÓN DE LAS PINTURAS AL LATEX. AREAS DE APLICACIÓN: SUPERFICIES INTERIORES, PAREDES DE REVOQUE, LADRILLO, YESO. TAMBIEN PARA FIJAR SUPERFICIES ENTIZADAS, PULVERULENTAS O DE POCA ADHERENCIA. MODO DE APLICACIÓN: PINCEL, RODILLO O SOPLETE. RENDIMIENTO 10 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO/BALDE DE 18 LITROS COMO MINIMO.	BLASCOR	NACIONAL	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	139.100	2.086.500
MONTO TOTAL: Guaraníes TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS.-									**13.210.600.-**

EMPRESA: COLOR SUR S.R.L.
RUC: 80024146-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	MONTO TOTAL (IVA Incl.)
1	AGUARRAS	LIQUIDO, INCOLORO Y MOVIL, DE OLOR CARACTERÍSTICO, FORMULADO PARA LA DILUCIÓN DE ESMALTES, PINTURAS Y BARNICES SINTETICOS.CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: MEZCLA DE ALFA-PINENO, BETA-PINENO Y OTROS TERPÉNICOS EN DISTINTAS PROPORCIONES.	QUIMAFLEX	PARAGUAY	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	10.500	315.000
3	THINNER	POMO ADHESIVO. PEGAMENTO PARA TODO TIPO DE CAÑERÍAS CEMENTO DISOLVENTE PARA PVC CONTIENE PRINCIPALMENTE 2 INGREDIENTES: RESINA DE PVC (IGUAL A LA DE LA TUBERÍA Y CONEXIÓN) Y SOLVENTES. POMO PO DE 125 C.C.	THINNER	PARAGUAY	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	11.000	330.000
7	PINTURA ANTIOXIDO	PINTURA ANTIOXIDO: FORMULADO EN BASE A UNA MEZCLA EQUILIBRADA DE RESINAS SINTETICAS Y PIGMENTOS ANTICORROSIVOS QUE IMPIDEN O DETIENEN LA OXIDACION DE SUPERFICIES FERROSAS. AREA DE APLICACIÓN: SUPERFICIES INTERIORES Y EXTERIORES METÁLICAS. DILUYENTE: AGUARRAS MINERAL. RENDIMIENTO: 10 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. SECADO EN 4 HORAS. COTIZAR EN TARRO DE 3.600 CC.	TROMPITO	BRASIL	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	6	45.000	270.000
8	PINTURA ASFALTICA.	PINTURA ASFALTICA. PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINA ACRÍLICA TERMOPLÁSTICA, QUE CONFIEREN CARACTERISTICAS DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y ATAQUES QUIMICOS, QUE LA HACE RECOMENDABLE PARA LA DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS. COLOR AMARILLO. ACABADO: MATE O SATINADO	PENSYLVANIA	URUGUAY	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	2	35.000	70.000
9	PINTURA EPOXICA	PINTURA EPOXI: RESISTENTE A LA CORROSION, ABRASION, AMBIENTE DE PRODUCTOS QUIMICOS. OPTIMA ADHERENCIA SOBRE HIERRO Y ALUMINIO. AREAS DE APLICACIÓN: PARA PINTAR SUPERFICIES METALICAS, TANQUES, CAÑERIAS, MAMPOSTERIA Y PISOS. ASPECTO: BRILLANTE, TIEMPO DE SECADO A 25°C Y HR<85%= AL TACTO 1 - 3 HS. SOLIDOS EN VOLUMEN 54%. RENDIMIENTO A 25 MIC. SECOS (M2/1) 26,6M2/LITRO. CADA ENVASE DEBE ESTAR ACOMPAÑADO POR SU RESPECTIVO CATALIZADOR. TARRO DE 3.600 C.C. MINIMO	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	6	300.000	1.800.000
12	PINTURA SINTETICA	PINTURA SINTETICA DE COLOR **BLANCO BRILLANTE**. ESMALTE SINTETICO ELABORADO CON RESINAS SINTETICAS Y PIGMENTOS. LA COMPOSICION DEBE PERMITIR RESISTENCIA A LA INTERPERIE, LA ABRASION, EL MANOSEO Y LOS LAVADOS. DEBE SER APLICABLE TANTO EN INTERIOR COMO EXTERIOR SOBRE SUPERFICIE DE MAMPOSTERIA, MADERA O METAL. ACABADO: BRILLANTE. VISCOSIDAD 70 - 75 UK A 25°C, SOLIDOS 49,2 - 51,2%. DILUYENTE: AGUARRAS MINERAL. MODO DE APLICACIÓN: SE APLICA A PINCEL, RODILLO O SOPLETE YA SEA CON SU CONSISTENCIA NORMAL O DILUIDO CON EL DILUYENTE. RENDIMIENTO: 10 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO DE 3.600 C.C. MINIMO	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	10	105.000	1.050.000
13	PINTURA SINTETICA	PINTURA SINTETICA: **BLANCO MATE**. ESMALTE SINTETICO ELABORADO CON RESINAS SINTETICAS Y PIGMENTOS. LA COMPOSICION DEBE PERMITIR RESISTENCIA A LA INTERPERIE, LA ABRASION, EL MANOSEO Y LOS LAVADOS. DEBE SER APLICABLE TANTO EN INTERIOR COMO EXTERIOR SOBRE SUPERFICIE DE MAMPOSTERIA, MADERA O METAL. ACABADO: BRILLANTE. VISCOSIDAD 70 - 75 UK A 25°C, SOLIDOS 49,2 - 51,2%. DILUYENTE: AGUARRAS MINERAL. MODO DE APLICACIÓN: SE APLICA A PINCEL, RODILLO O SOPLETE YA SEA CON SU CONSISTENCIA NORMAL O DILUIDO CON EL DILUYENTE. RENDIMIENTO: 10 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO DE 3.600 C.C. MINIMO	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	10	147.000	1.470.000
14	PINTURA SINTETICA	PINTURA SINTETICA DE **COLOR BRILLANTE (A ELEGIR)**. ESMALTE SINTETICO ELABORADO CON RESINAS SINTETICAS Y PIGMENTOS. LA COMPOSICION DEBE PERMITIR RESISTENCIA A LA INTERPERIE, LA ABRASION, EL MANOSEO Y LOS LAVADOS. DEBE SER APLICABLE TANTO EN INTERIOR COMO EXTERIOR SOBRE SUPERFICIE DE MAMPOSTERIA, MADERA O METAL. ACABADO: BRILLANTE. VISCOSIDAD 70 - 75 UK A 25°C, SOLIDOS 49,2 - 51,2%. DILUYENTE: AGUARRAS MINERAL. MODO DE APLICACIÓN: SE APLICA A PINCEL, RODILLO O SOPLETE YA SEA CON SU CONSISTENCIA NORMAL O DILUIDO CON EL DILUYENTE. RENDIMIENTO: 10 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO DE 3.600 C.C. MINIMO	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	10	104.000	1.040.000
15	COLORANTE PARA PINTURA	POMO COLORANTE. CONCENTRADO DE PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD QUE PERMITA LOGRAR POR EL SIMPLE TEÑIDO EL TONO DESEADO. RESISTE LA SUCIEDAD, DEBEN PERMITIR QUE LAS MANCHAS SE ELIMINEN FÁCILMENTE SIN QUE QUEDE AUREOLA. DEBE SER DE FÁCIL APLICACIÓN Y RÁPIDO SECADO. NO DEBE DEJAR OLOR. DEBE SER UNIVERSAL. (COMPATIBLE PARA TODO TIPO DE PINTURA SINTETICA/LATEX). SECADO AL TACTO 1 HORA. SECADO ENTRE MANOS 3 A 4 HORAS, POMO DE 120 CC MINIMO.	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	POMO	10	8.500	85.000

Lic. Claudia [illegible], Jefa
Departamento Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

Natalia K. Duarte A.
Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

16	COLORANTE PARA PINTURA	POMO COLORANTE. CONCENTRADO DE PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD QUE PERMITA LOGRAR POR EL SIMPLE TEÑIDO EL TONO DESEADO. RESISTE LA SUCIEDAD, DEBEN PERMITIR QUE LAS MANCHAS SE ELIMINEN FÀCILMENTE SIN QUE QUEDE AUREOLA. DEBE SER DE FÁCIL APLICACIÓN Y RÁPIDO SECADO. NO DEBE DEJAR OLOR. DEBE SER UNIVERSAL (COMPATIBLE PARA TODO TIPO DE PINTURA SINTETICA/LATEX). SECADO AL TACTO 1 HORA. SECADO ENTRE MANOS 3 A 4 HORAS, POMO DE 50 ML MINIMO.	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	POMO	500	8.500	4.250.000
17	RATICIDAS	RATICIDA, CON SELLO DE CALIDAD, DATOS ANTIDOTOS Y COMPOSICION QUIMICA, ENVASE HERMETICO. INSTRUCCIONES DE USO.	AGROFIELD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	25	6.000	150.000
18	INSECTICIDA EN AEROSOL	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS EN FRASCO 800-1000ML	KNOCK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	80	18.500	1.480.000
21	RODILLO DE ESPUMA	RODILLO DE ESPUMA N°10 RODILLO DE ESPUMA DE POLIEURETANO, MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EL DISEÑO DE LA EMPUÑADURA CON AGUJERO PERMITE INSERTAR EXTENSIONES.	CONDOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	15	7.000	105.000
25	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA N°1 1/2 BROCHA DE CERDA NATURAL, HECHOS DE CRINES DE ANIMALES, TODA CLASE DE PINTURAS, RESINAS, SODA CAUSTICA, ACIDOS Y AGREGADOS MINERALES, CERDAS ESTAN FUERTEMENTE ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPOXICO, LA FERULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	CONDOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	15	7.000	105.000
MONTO TOTAL: Guaraníes DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL.-										**12.520.000.-**

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incl.)
1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4-5-6-10-11-19-20-22-23-24 y 26.	G. 13.210.600.-
2- COLOR SUR S.R.L.	1-3-7-8-9-12-13-14-15-16-17-18-21 y 25.	G. 12.520.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 25.730.600.-
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS: 2 y 27:		

Monto Total: Guaraníes VEINTE Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los 6 (seis) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Elías Rodríguez
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. Nathalia Duarte
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Claudia Martinez
JEFA DEPARTAMENTO
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los 6 (seis) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Elías Rodríguez
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sra. Nathalia Duarte
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Claudia Martinez
JEFA DEPARTAMENTO
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°80/2019. "ADQUISICION DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDA PARA LA DIGGIES- MSPYBS".- ID N° 371.690.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- COLOR SUR S.R.L.								2- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.							
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	% de Variac.
1	AGUARRAS	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	10.900	327.000	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	QUIMAFLEX	PARAGUAY	10.500	315.000	-3,67	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	BLASCOR	NACIONAL	11.830	354.900	8,53
2	ADHESIVO PARA CAÑOS	UNIDAD	POMO	15	13.000	195.000	UNIDAD	POMO	15	NO COTIZA					UNIDAD	POMO	15	TIGRE	NACIONAL	36.660	549.900	182,00
3	TINNER	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	11.200	336.000	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	THINNER	PARAGUAY	11.000	330.000	-1,79	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	BLASCOR	NACIONAL	12.380	371.400	10,54
4	ENDUIDO PARA INTERIOR	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	95.000	1.900.000	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	BLASCOR	PARAGUAY	110.000	2.200.000	15,79	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	BLASCOR	NACIONAL	83.460	1.669.200	-12,15
5	ENDUIDO PARA EXTERIOR	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	147.000	2.940.000	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	BLASCOR	PARAGUAY	140.000	2.800.000	-4,76	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	ENDUPLAS	NACIONAL	125.190	2.503.800	-14,84
6	PINCEL DE CERDA	UNIDAD	UNIDAD	40	15.600	624.000	UNIDAD	UNIDAD	40	CONDOR	BRASIL	22.000	880.000	41,03	UNIDAD	UNIDAD	40	DRAGON	CHINA	9.360	374.400	-40,00
7	PINTURA ANTIOXIDO	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	87.000	522.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	TROMPITO	BRASIL	45.000	270.000	-48,28	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	AMANECER	NACIONAL	90.560	543.360	4,09
8	PINTURA ASFALTICA	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	2	128.000	256.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	2	PENSYLVANNIA	URUGUAY	35.000	70.000	-72,66	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	2	AMANECER	NACIONAL	147.590	295.180	15,30
9	PINTURA EPOXICA	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	312.500	1.875.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	BLASCOR	PARAGUAY	300.000	1.800.000	-4,00	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	6	BAMBI	NACIONAL	364.010	2.184.060	16,48
10	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	20	202.500	4.050.000	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	20	BLASCOR	PARAGUAY	240.000	4.800.000	18,52	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	20	PINTALATEX	NACIONAL	153.010	3.060.200	-24,44
11	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	173.500	2.602.500	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	BLASCOR	PARAGUAY	240.000	3.600.000	38,33	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	PINTALATEX	NACIONAL	153.010	2.295.150	-11,81
12	PINTURA SINTETICA	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	112.000	1.120.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	AMANECER	PARAGUAY	105.000	1.050.000	-6,25	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	BRASILUX	BRASIL	117.540	1.175.400	4,95
13	PINTURA SINTETICA	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	160.000	1.600.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	AMANECER	PARAGUAY	147.000	1.470.000	-8,13	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	SUVINIL	BRASIL	189.340	1.893.400	18,34
14	PINTURA SINTETICA	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	113.000	1.130.000	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	AMANECER	PARAGUAY	104.000	1.040.000	-7,96	UNIDAD	TARRO DE 3,6 LITROS	10	BRASILUX	BRASIL	117.540	1.175.400	4,02
15	COLORANTE PARA PINTURA	UNIDAD	POMO	10	9.300	93.000	UNIDAD	POMO	10	AMANECER	PARAGUAY	8.500	85.000	-8,60	UNIDAD	POMO	10	AMANECER	NACIONAL	9.460	94.600	1,72
16	COLORANTE PARA PINTURA	UNIDAD	POMO	500	9.000	4.500.000	UNIDAD	POMO	500	AMANECER	PARAGUAY	8.500	4.250.000	-5,56	UNIDAD	POMO	500	AMANECER	NACIONAL	9.460	4.730.000	5,11
17	RATICIDAS	UNIDAD	UNIDAD	25	7.500	187.500	UNIDAD	UNIDAD	25	AGROFIELD	PARAGUAY	6.000	150.000	-20,00	UNIDAD	UNIDAD	25	TOPOFIN	NACIONAL	6.240	156.000	-16,80
18	INSECTICIDA EN AEROSOL	UNIDAD	UNIDAD	80	16.500	1.320.000	UNIDAD	UNIDAD	80	KNOCK	PARAGUAY	18.500	1.480.000	12,12	UNIDAD	UNIDAD	80	NO COTIZA				
19	HORMIGUICIDA EN POLVO	UNIDAD	UNIDAD	20	10.100	202.000	UNIDAD	UNIDAD	20	AGROFIELD	PARAGUAY	10.000	200.000	-0,99	UNIDAD	UNIDAD	20	HORMIFIELD	NACIONAL	9.520	190.400	-5,74
20	RODILLO DE ESPUMA	UNIDAD	UNIDAD	30	20.700	621.000	UNIDAD	UNIDAD	30	CONDOR	BRASIL	25.000	750.000	20,77	UNIDAD	UNIDAD	30	ROMA	BRASIL	15.550	466.500	-24,88
21	RODILLO DE ESPUMA	UNIDAD	UNIDAD	15	14.700	220.500	UNIDAD	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	7.000	105.000	-52,38	UNIDAD	UNIDAD	15	ROMA	BRASIL	8.820	132.300	-40,00
22	RODILLO DE LANA	UNIDAD	UNIDAD	15	27.100	406.500	UNIDAD	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	35.000	525.000	29,15	UNIDAD	UNIDAD	15	ROMA	BRASIL	21.490	322.350	-20,70
23	PINCEL DE CERDA	UNIDAD	UNIDAD	15	12.500	187.500	UNIDAD	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	9.000	135.000	-28,00	UNIDAD	UNIDAD	15	DRAGON	CHINA	7.500	112.500	-40,00
24	PINCEL DE CERDA	UNIDAD	UNIDAD	15	14.400	216.000	UNIDAD	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	20.000	300.000	38,89	UNIDAD	UNIDAD	15	DRAGON	CHINA	8.640	129.600	-40,00
25	PINCEL DE CERDA	UNIDAD	UNIDAD	15	15.600	234.000	UNIDAD	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	7.000	105.000	-55,13	UNIDAD	UNIDAD	15	DRAGON	CHINA	9.360	140.400	-40,00
26	SELLADOR ACRILICO	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	178.000	2.670.000	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	BLASCOR	PARAGUAY	140.000	2.100.000	-21,35	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	BLASCOR	NACIONAL	139.100	2.086.500	-21,85
27	PINTURA AL AGUA	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	153.000	2.295.000	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	BLASCOR	PARAGUAY	330.000	4.950.000	115,69	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	NO COTIZA				
MONTO TOTAL REFERENCIAL						32.630.500	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						35.760.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						27.006.900	

Walter E. Troche Rolón
Asesor Jurídico - Abogado Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia Martinez, Jefa
Departamento Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Mat. 20.660

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDA PARA LA DIGGIES - MSPYBS" - I.D. N° 371.690
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 80/2019.
EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L
R.U.C. : 80002756-6

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPEFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
4	ENDUIDO PARA INTERIOR	ENDUIDO PLÁSTICO AL AGUA PARA INTERIORES, APLICABLE SOBRE SUPERFICIES CEMENTICIAS, A LA CAL, FIBROCEMENTO, YESO, ETC. NO PERMITE EL DESARROLLO DE HONGOS. TARRO POR 30 KILOS MINIMO	BLASCOR	NACIONAL	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	83.460	1.669.200
5	ENDUIDO PARA EXTERIOR	ENDUIDO PLÁSTICO AL AGUA ALTA RESISTENCIA DE POLIMEROS EN DIDPERCION ACUOSA ACRILICOS PARA EXTERIORES, APLICABLE SOBRE SUPERFICIES CEMENTICIAS, A LA CAL, FIBROCEMENTO, YESO, ETC. NO PERMITE EL DESARROLLO DE HONGOS. TARRO POR 30 KILOS MINIMO	ENDUPLAS	NACIONAL	UNIDAD	TARRO DE 30 KILOS	20	125.190	2.503.800
6	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA N°4 BROCHA DE CERDA NATURAL, HECHOS DE CRINES DE ANIMALES, TODA CLASE DE PINTURAS, RESINAS, SODA CAUSTICA, ACIDOS Y AGREGADOS MINERALES, CERDAS ESTAN FUERTEMENTE ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPOXICO,LA FERULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	DRAGON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	40	9.360	374.400
10	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR	PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR **BLANCO**. ELABORADA A BASE DE POLÍMEROS EN DISPERSION ACUOSA Y PIGMENTOS. DEBE PERMITIR APLICACION SOBRE REVOQUE, ENDUIDO YESO, PAPEL, PANELES ACUSTICOS, LADRILLO, FIBROCEMENTO, COMPONENTES MINIMOS: CUARZO, DIÓXIDO DE TITANIUM, HIDRÓXIDO DE ALUMINIO, RESINAS ACRÍLICAS, TEXANOL, ETILENO Y AGUA ENTRE OTROS COMPONENTES QUÍMICOS. LA PINTURA DEBE ESTAR FORMULADOS PARA: 1. QUE EL COLOR SEA RESISTENTE. 2. QUE RESISTA A LA FLEXIÓN POR CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA. 3. NO SALPIQUE DURANTE SU APLICACIÓN. 4. DE FÁCIL RETOCADO EN LA SUPERFICIE YA PINTADA. 5. RESISTENTE AL MOHO Y LOS HONGOS PROVOCADOS POR LA HUMEDAD DEL MEDIO AMBIENTE. 6. RESISTENCIA A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. 7. QUE RESISTA LAS LAVADAS. MODO DE APLICACIÓN: DEBE PERMITIR APLICACIÓN A PINCEL, RODILLO O SOPLETE YA SEA CON SU CONSISTENCIA NORMAL O DILUIDO CON LA MINIMA CANTIDAD DE AGUA NECESARIA PARA SU APLICACIÓN. DILUYENTE: AGUA. RENDIMIENTO: 12 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO/BALDE 18 LITROS MINIMO. 8. SE SOLICITA PRUEBA EN FABRICA; TARRO/BALDE DE 18 LITROS. COMO MINIMO	PINTALATEX	NACIONAL	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	20	153.010	3.060.200
11	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR	PINTURA LÁTEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR **COLOR A ELEGIR**. ELABORADA A BASE DE POLÍMEROS EN DISPERSION ACUOSA Y PIGMENTOS. DEBE PERMITIR APLICACION SOBRE REVOQUE, ENDUIDO YESO, PAPEL, PANELES ACUSTICOS, LADRILLO, FIBROCEMENTO, COMPONENTES MINIMOS: CUARZO, DIÓXIDO DE TITANIUM, HIDRÓXIDO DE ALUMINIO, RESINAS ACRÍLICAS, TEXANOL, ETILENO Y AGUA ENTRE OTROS COMPONENTES QUÍMICOS. LA PINTURA DEBE ESTAR FORMULADOS PARA: 1. QUE EL COLOR SEA RESISTENTE. 2. QUE RESISTA A LA FLEXIÓN POR CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA. 3. NO SALPIQUE DURANTE SU APLICACIÓN. 4. DE FÁCIL RETOCADO EN LA SUPERFICIE YA PINTADA. 5. RESISTENTE AL MOHO Y LOS HONGOS PROVOCADOS POR LA HUMEDAD DEL MEDIO AMBIENTE. 6. RESISTENCIA A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. 7. QUE RESISTA LAS LAVADAS. MODO DE APLICACIÓN: DEBE PERMITIR APLICACIÓN A PINCEL, RODILLO O SOPLETE YA SEA CON SU CONSISTENCIA NORMAL O DILUIDO CON LA MINIMA CANTIDAD DE AGUA NECESARIA PARA SU APLICACIÓN. DILUYENTE: AGUA. RENDIMIENTO: 12 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO/BALDE 18 LITROS MINIMO. 8. SE SOLICITA PRUEBA EN FABRICA	PINTALATEX	NACIONAL	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	153.010	2.295.150
19	HORMIGUICIDA EN POLVO	POLVO PARA HORMIGAS EN FRASCO DE PLASTICO 120 -130 GRAMOS	HORMIFIELD	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	20	9.520	190.400
20	RODILLO DE ESPUMA	RODILLO DE ESPUMA GRANDE DE POULIURETANO GRANDE, MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EL DISEÑO DE LA EMPUÑADURA CON AGUJERO PERMITE INSERTAR EXTENSIONES.	ROMA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	15.550	466.500
22	RODILLO DE LANA	RODILLO DE LANA N°23 RODILLO COMPLETO CON MANGO ACOPLADO LANA DE CARNERO NATURAL 100%. ALTURA DE LANA 5 MM. MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EL DISEÑO DE LA EMPUÑADURA CON AGUJERO PERMITE INSERTAR EXTENSIONES.	ROMA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	15	21.490	322.350
23	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA N°2 BROCHA DE CERDA NATURAL, HECHOS DE CRINES DE ANIMALES, TODA CLASE DE PINTURAS, RESINAS, SODA CAUSTICA, ACIDOS Y AGREGADOS MINERALES, CERDAS ESTAN FUERTEMENTE ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPOXICO,LA FERULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	DRAGON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	7.500	112.500
24	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA N°3 BROCHA DE CERDA NATURAL, HECHOS DE CRINES DE ANIMALES, TODA CLASE DE PINTURAS, RESINAS, SODA CAUSTICA, ACIDOS Y AGREGADOS MINERALES, CERDAS ESTAN FUERTEMENTE ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPOXICO,LA FERULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	DRAGON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	8.640	129.600
26	SELLADOR ACRILICO	SELLADOR ACRÍLICO AL AGUA. FONDO TRANSPARENTE CONCENTRADO DILUIBLE CON AGUA, PREPARADO A BASE DE POLÍMEROS ACRILICOS EN DISPERSION ACUOSA. DEBE SELLAR Y FIJAR LAS SUPERFICIES NUEVAS CON O SIN ENDUIDO, ASI COMO SUPERFICES QUE ENTIZAN O YA PINTADAS, UNIFICANDO LA ABSORCION DE LA SUPERIFIE, FACILITANDO LA APLICACIÓN DE LAS PINTURAS AL LATEX. AREAS DE APLICACIÓN: SUPERFICIES INTERIORES, PAREDES DE REVOQUE, LADRILLO, YESO. TAMBIEN PARA FIJAR SUPERFICIES ENTIZADAS, PULVERULENTAS O DE POCA ADHERENCIA. MODO DE APLICACIÓN: PINCEL, RODILLO O SOPLETE. RENDIMIENTO 10 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO/BALDE DE 18 LITROS COMO MINIMO.	BLASCOR	NACIONAL	UNIDAD	BALDE X 18 LITROS	15	139.100	2.086.500
MONTO TOTAL: Guaraníes TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS.-									13.210.600

Lic. Claudia Martínez, Jefa
Departamento Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, PINCELES E INSECTICIDA PARA LA DIGGIES - MSPYBS" - I.D. N° 371.690
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 80/2019.
EMPRESA: COLOR SUR S.R.L.
R.U.C. : 80024146-0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCED.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	AGUARRAS	LIQUIDO, INCOLORO Y MOVIL, DE OLOR CARACTERÍSTICO, FORMULADO PARA LA DILUCIÓN DE ESMALTES, PINTURAS Y BARNICES SINTETICOS. CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: MEZCLA DE ALFA-PINENO, BETA-PINENO Y OTROS TERPÉNICOS EN DISTINTAS PROPORCIONES.	QUIMAFLEX	PARAGUAY	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	10.500	315.000
3	THINNER	POMO ADHESIVO. PEGAMENTO PARA TODO TIPO DE CAÑERÍAS CEMENTO DISOLVENTE PARA PVC CONTIENE PRINCIPALMENTE 2 INGREDIENTES: RESINA DE PVC (IGUAL A LA DE LA TUBERÍA Y CONEXIÓN) Y SOLVENTES. POMO PO DE 125 C.C.	THINNER	PARAGUAY	LITROS	ENVASE X 1 LITRO	30	11.000	330.000
7	PINTURA ANTIOXIDO	PINTURA ANTIOXIDO: FORMULADO EN BASE A UNA MEZCLA EQULIBRADA DE RESINAS SINTETICAS Y PIGMENTOS ANTICORROSIVOS QUE IMPIDEN O DETIENEN LA OXIDACION DE SUPERFICIES FERROSAS. AREA DE APLICACIÓN: SUPERFICIES INTERIORES Y EXTERIORES METÁLICAS. DILUYENTE: AGUARRAS MINERAL. RENDIMIENTO: 10 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. SECADO EN 4 HORAS. COTIZAR EN TARRO DE 3.600 CC.	TROMPITO	BRASIL	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	6	45.000	270.000
8	PINTURA ASFALTICA.	PINTURA ASFALTICA, PRODUCTO FORMULADO A BASE DE RESINA ACRÍLICA TERMOPLÁSTICA, QUE CONFIEREN CARACTERISTICAS DE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y ATAQUES QUIMICOS, QUE LA HACE RECOMENDABLE PARA LA DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS. COLOR AMARILLO. ACABADO: MATE O SATINADO	PENSYLVANNIA	URUGUAY	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	2	35.000	70.000
9	PINTURA EPOXICA	PINTURA EPOXI: RESISTENTE A LA CORROSION, ABRASION, AMBIENTE DE PRODUCTOS QUIMICOS. OPTIMA ADHERENCIA SOBRE HIERRO Y ALUMINIO. AREAS DE APLICACIÓN: PARA PINTAR SUPERFICIES METALICAS, TANQUES, CAÑERIAS, MAMPOSTERIA Y PISOS. ASPECTO: BRILLANTE, TIEMPO DE SECADO A 25°C Y HR<85%= AL TACTO 1 - 3 HS. SOLIDOS EN VOLUMEN 54%. RENDIMIENTO A 25 MIC. SECOS (M2/1) 26,6M2/LITRO. CADA ENVASE DEBE ESTAR ACOMPAÑADO POR SU RESPECTIVO CATALIZADOR. TARRO DE 3.600 C.C. MINIMO	BLASCOR	PARAGUAY	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	6	300.000	1.800.000
12	PINTURA SINTETICA	PINTURA SINTETICA DE COLOR **BLANCO BRILLANTE**. ESMALTE SINTETICO ELABORADO CON RESINAS SINTETICAS Y PIGMENTOS. LA COMPOSICION DEBE PERMITIR RESISTENCIA A LA INTERPERIE, LA ABRASION, EL MANOSEO Y LOS LAVADOS. DEBE SER APLICABLE TANTO EN INTERIOR COMO EXTERIOR SOBRE SUPERFICIE DE MAMPOSTERIA, MADERA O METAL. ACABADO: BRILLANTE. VISCOSIDAD 70 - 75 UK A 25°C, SOLIDOS 49,2 - 51,2%. DILUYENTE: AGUARRAS MINERAL. MODO DE APLICACIÓN: SE APLICA A PINCEL, RODILLO O SOPLETE YA SEA CON SU CONSISTENCIA NORMAL O DILUIDO CON EL DILUYENTE. RENDIMIENTO: 10 A 14 M2/LITRO Y POR MANO . TARRO DE 3.600 C.C. MINIMO	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	10	105.000	1.050.000
13	PINTURA SINTETICA	PINTURA SINTETICA: **BLANCO MATE**. ESMALTE SINTETICO ELABORADO CON RESINAS SINTETICAS Y PIGMENTOS. LA COMPOSICION DEBE PERMITIR RESISTENCIA A LA INTERPERIE, LA ABRASION, EL MANOSEO Y LOS LAVADOS. DEBE SER APLICABLE TANTO EN INTERIOR COMO EXTERIOR SOBRE SUPERFICIE DE MAMPOSTERIA, MADERA O METAL. ACABADO: BRILLANTE. VISCOSIDAD 70 - 75 UK A 25°C, SOLIDOS 49,2 - 51,2%. DILUYENTE: AGUARRAS MINERAL. MODO DE APLICACIÓN: SE APLICA A PINCEL, RODILLO O SOPLETE YA SEA CON SU CONSISTENCIA NORMAL O DILUIDO CON EL DILUYENTE. RENDIMIENTO: 10 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO DE 3.600 C.C. MINIMO	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	10	147.000	1.470.000
14	PINTURA SINTETICA	PINTURA SINTETICA DE **COLOR BRILLANTE (A ELEGIR)**. ESMALTE SINTETICO ELABORADO CON RESINAS SINTETICAS Y PIGMENTOS. LA COMPOSICION DEBE PERMITIR RESISTENCIA A LA INTERPERIE, LA ABRASION, EL MANOSEO Y LOS LAVADOS. DEBE SER APLICABLE TANTO EN INTERIOR COMO EXTERIOR SOBRE SUPERFICIE DE MAMPOSTERIA, MADERA O METAL. ACABADO: BRILLANTE. VISCOSIDAD 70 - 75 UK A 25°C, SOLIDOS 49,2 - 51,2%. DILUYENTE: AGUARRAS MINERAL. MODO DE APLICACIÓN: SE APLICA A PINCEL, RODILLO O SOPLETE YA SEA CON SU CONSISTENCIA NORMAL O DILUIDO CON EL DILUYENTE. RENDIMIENTO: 10 A 14 M2/LITRO Y POR MANO. TARRO DE 3.600 C.C. MINIMO	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	TARRO DE 3, 6 LITROS	10	104.000	1.040.000
15	COLORANTE PARA PINTURA	POMO COLORANTE. CONCENTRADO DE PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD QUE PERMITA LOGRAR POR EL SIMPLE TEÑIDO EL TONO DESEADO. RESISTE LA SUCIEDAD, DEBEN PERMITIR QUE LAS MANCHAS SE ELIMINEN FÁCILMENTE SIN QUE QUEDE AUREOLA. DEBE SER DE FÁCIL APLICACIÓN Y RÁPIDO SECADO. NO DEBE DEJAR OLOR. DEBE SER UNIVERSAL (COMPATIBLE PARA TODO TIPO DE PINTURA SINTETICA/LATEX). SECADO AL TACTO 1 HORA. SECADO ENTRE MANOS 3 A 4 HORAS, POMO DE 120 CC MINIMO.	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	POMO	10	8.500	85.000
16	COLORANTE PARA PINTURA	POMO COLORANTE. CONCENTRADO DE PIGMENTOS DE ALTA CALIDAD QUE PERMITA LOGRAR POR EL SIMPLE TEÑIDO EL TONO DESEADO. RESISTE LA SUCIEDAD, DEBEN PERMITIR QUE LAS MANCHAS SE ELIMINEN FÁCILMENTE SIN QUE QUEDE AUREOLA. DEBE SER DE FÁCIL APLICACIÓN Y RÁPIDO SECADO. NO DEBE DEJAR OLOR. DEBE SER UNIVERSAL (COMPATIBLE PARA TODO TIPO DE PINTURA SINTETICA/LATEX). SECADO AL TACTO 1 HORA. SECADO ENTRE MANOS 3 A 4 HORAS, POMO DE 50 ML MINIMO.	AMANECER	PARAGUAY	UNIDAD	POMO	500	8.500	4.250.000
17	RATICIDAS	RATICIDA, CON SELLO DE CALIDAD, DATOS ANTIDOTOS Y COMPOSICION QUIMICA, ENVASE HERMETICO. INSTRUCCIONES DE USO.	AGROFIELD	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	25	6.000	150.000
18	INSECTICIDA EN AEROSOL	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS EN FRASCO 800-1000ML	KNOCK	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	80	18.500	1.480.000
21	RODILLO DE ESPUMA	RODILLO DE ESPUMA N°10 RODILLO DE ESPUMA DE POLIEURETANO, MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EL DISEÑO DE LA EMPUÑADURA CON AGUJERO PERMITE INSERTAR EXTENSIONES.	CONDOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	15	7.000	105.000
25	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA N°1 1/2 BROCHA DE CERDA NATURAL, HECHOS DE CRINES DE ANIMALES, TODA CLASE DE PINTURAS, RESINAS, SODA CAUSTICA, ACIDOS Y AGREGADOS MINERALES, CERDAS ESTAN FUERTEMENTE ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPOXICO,LA FERULA (DISPOSITIVO QUE CUBRE LA PARTE INFERIOR DEL MANGO PARA REFORZARLO) ESTÉ FUERTE Y PROLIJAMENTE AJUSTADA ALREDEDOR DE LA BROCHA Y ASEGURADA FIRMEMENTE AL MANGO CON TORNILLOS.	CONDOR	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	15	7.000	105.000
MONTO TOTAL: Guaranies DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL.-									**12.520.000**

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia Martínez, Jefa
Departamento Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

Natalia M. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D. .O.C. - M.S.P. y B.S.

Rodríguez